

Proceso No. 2017-527.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

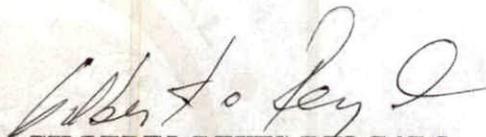
Bogotá D. C. 7^o 6 SEP 2021 de dos mil veintiuno.

1.- Acredite la calidad de abogado debidamente inscrito, por parte del señor JOSE FREDY VALDERRAMA, para elevar peticiones, toda vez que la naturaleza del proceso.

2.- Téngase en cuenta en su oportunidad debida que la CURADORA AD LITEM de los herederos indeterminados del causante JOSE MARIA CEPEDA y de las personas que se crean con derecho al bien, dentro del término legal contestó la demanda y no propuso excepciones de ninguna naturaleza.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 63
hoy 17 SEP 2021
El Secretario,

NANCYLUCIA MORENO